

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-090-2018
“Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 11 de enero de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-090-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California**”.

El C. Luis Armando Carrasco Moreno, Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno, quien preside el “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con oficio de designación como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se toman serán válidos y legales, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-090-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California**”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Licitación Pública Regional No. 32065001-090-2018, correspondiente a la contratación del
"Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California".**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 14 de diciembre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-090-2018**, correspondiente a la contratación del **"Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California"**.

2.- Que en fecha 19 de diciembre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 26 de diciembre de 2018, se tuvo por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuesta técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 28 de diciembre de 2018, se difirió el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

5. Con fecha 04 de enero de 2019 se emitió fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

6.- Con fecha 08 de enero de 2019 se difirió el acto de Dictamen y Fallo, de lo que quedo constancia en acta respectiva.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentada en el acta respectiva

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO
SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Tanto la documentación técnica, como la documentación administrativa quedaron bajo la responsabilidad del Comité de Adquisiciones para efectos de su evaluación y análisis, que sirvieron de base para el dictamen técnico que el mismo Comité de Adquisiciones emitió en su momento.

De igual forma, los sobres cerrados conteniendo las propuestas económicas de los licitantes quedaron bajo resguardo del Comité de Adquisiciones.

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Participante	Evaluación Documental
<p>VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 1.3, punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas del servicio", punto 4.2 y punto 8.1 inciso A), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 Anexo A de estas bases de Licitación. <i>Contendrá una explicación detallada del "Servicio de Vigilancia" solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Asimismo en el punto 1.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>La prestación del servicio materia de esta licitación pública, deberá efectuarse a partir del <u>01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.</u></p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la Propuesta técnica Anexo 1, presentada por el licitante, se advierte que este omite señalar el plazo de duración del</p>

	<p>servicio, así como los días en que habrá de llevarse a cabo la prestación del mismo, por lo que no se tiene la certeza de que la información asentada en su propuesta técnica cumpla con lo solicitado en las bases del procedimiento en comento, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas del servicio" y en relación con el punto 1.3 Plazo de prestación del servicio de las presentes bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 1.3, 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas del servicio" , 4.2, 8.1 inciso A), 12.1, 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2, 3, 4, y 5.</p>
<p>SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas del servicio" y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V. para los PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11; CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hizo especial mención que el participante: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V., para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa; NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan sus propuestas.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para el **PAQUETE 7 no se recibió propuesta para analizar detalladamente;** por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acordó declarar desierto dicho paquete** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-090-2018, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California**” y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$11,428,994.00 M.N. Más el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional No. **32065001-090-2018**, correspondiente a la contratación del "**Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California**".

En otro sentido y con fundamento en lo dispuesto en el punto 29.1 de las Bases de esta licitación, que establece que la convocante podrá disminuir o aumentar la cantidad de servicios asignados de acuerdo al punto 3.1, de estas mismas bases, este "Comité de Adquisiciones", a solicitud de la dependencia destinataria de los servicios a contratar, acuerda **disminuir** la cantidad de los mismos, toda vez que como resultado del análisis económico de la propuesta recibida por el licitante **SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.**, se detectó que no era posible cubrir el servicio de vigilancia que originalmente requerido, por lo cual se disminuyen de la manera siguiente:

- **Partida 4 del paquete 1:**

Se cancela el servicio para esta partida.

- **Partida 9 del paquete 1:**

Se cancela el servicio para esta partida.

- **Partida 12 del paquete 1:**

Se reduce el horario de servicio a 6 (seis) horas en virtud de que subsiste la necesidad de los servicios en dicha ubicación.

- **Partida 13 del paquete 1:**

Se cancela el servicio para esta partida.

- **Partida 4 del paquete 2:**

Se cancela el servicio para esta partida.

- **Partida 1 del paquete 3:**

Se cancela 1 (un) turno de 12 (doce) horas de servicio para esta partida, para quedar en 6 (seis) turnos de 12 (doce) horas en virtud de que subsiste la necesidad de los servicios en dicha ubicación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-090-2018-----

"Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, y 11.
--	--------------------	---

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-32065001-090-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Servicio de Vigilancia para Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 con un monto que asciende a la cantidad de \$ 10'941,636.00 PESOS MN (Diez

millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO
Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

JUAN MANUEL GALAZ RIVERA
En representación de la Oficialía Mayor de Gobierno del
Estado de Baja California

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En Representación de la
Secretaría de Planeación y Finanzas

"CONTRALORÍA"

FERMÍN FIGUEROA RODRÍGUEZ
En Representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

COMPRADOR

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado


"VOCAL"

JAIME ELISEO ZATARAIN VERDUZCO
Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Baja California

LICITANTES:

EMPRESA: SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILANS DERL DE CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: YUNCIHEN LOZANO YEP

FIRMA:  _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

